

# LA CRIMINALIDAD EN LA PSICOPATÍA Y LAS PARANOIAS DIFERENCIAS EN EL PASAJE AL ACTO

PATRICIA I. MARTÍNEZ LLENAS

## RESUMEN:

Se intentará a través de este trabajo pensar y analizar sobre la serie psicopatológica implicada en el "pasaje al acto criminal", diferenciando claramente cuándo se trata de la psicopatía y cuándo de las paranoias.

El problema de lo patológico es bien el fundamento del experto en psiquiatría y en psicología forense, quién debe desbrozar el camino de la conducta criminal, asiendo la psicosemiología y la psico-clínica presentes en todo el proceso criminogenético que rodea al momento del hecho, el antes, el durante y el después.

Desde el Derecho Penal el accionar de esa criminogénesis podrá ser tipificado como delito de homicidio u otro delito grave, lo que le importa a la psico-psiquiatría forense será el CÓMO, el POR QUÉ, el SENTIDO, la TELEOLOGÍA de dicha conducta, preguntas que abarcarán todo el proceso y/o desarrollo psicopatológico del pasaje al acto.

Será fundamental pues, el estudio de la conducta criminal, de la impronta que ésta imprime a nivel psíquico inconsciente, y de la serie psicopatológica que las abarca desde una organización psíquica más amplia que orienta acerca del estilo de personalidad que la sustenta.

## Palabras claves:

Pasaje al acto criminal y su impronta en el psiquismo, psicopatología, trastornos de personalidad, psicopatía, psicosis paranoicas, estado peligroso y peligrosidad, psicodiagnóstico diferencial.

## HIPÓTESIS:

De acuerdo a mi experiencia en psicología clínica y forense, el sujeto "victimario" –psicópata y/o paranoico- que **ha cometido** un delito de homicidio u otro pasaje al acto de equivalente envergadura penal **lleva la impronta del acto criminal en su psiquismo**, que de forma similar a la víctima, quién también porta la huella psicotraumática del hecho padecido, el autor-victimario –sin plantear a esta altura si es penalmente imputable o inimputable- es portador de una **psicodinamia** que se relaciona con la conducta criminal desplegada. Dicha impronta guarda estrecha relación con el "estado peligroso" que está frecuentemente asociado a los trastornos psicopatológicos presentes como también del accionar criminal llevado a cabo – lo post-delictual- guardando una relación de reciprocidad entre sí.

**La evaluación psicodiagnóstica abarcará no sólo el estudio de la personalidad en su aspecto estructural, sino que también tomará a cargo**

y dará cuenta a través de indicadores arrojados por las técnicas proyectivas, y el análisis de los aspectos latentes/inconscientes del discurso de los movimientos pulsionales agresivos y destructivos que se muestran en los fantasmas inconscientes movilizados desde dichas técnicas.

La evaluación diagnóstica realizada en la Pericia Psicológica, no es sólo un estudio psicoclínico de rutina, y ahí se encuentra el meollo de esta hipótesis, puesto que:

*como autor de un crimen, ha acusado recibo psico-emocional de su acto, y ha conformado escenarios intrapsíquicos sobre el "momento del hecho" que se le enrostra, ya que a partir de dichos escenarios se pesquisará la psicodinamia criminogenética desde la impronta o huella psíquica dejada por el pasaje al acto criminal que es compatible con su organización psíquica .*

## **SABER DIFERENCIAR LOS TIPOS DE TRASTORNOS DE PERSONALIDAD, Y LAS PSICOSIS PARANOICAS DEL TRASTORNO DE PERSONALIDAD PARANOIDE**

El problema se plantea muy a menudo como una confusión nosológica " por parte de peritos forenses psicólogos y psiquiatras, entre cuadros denominados "TRASTORNOS DE PERSONALIDAD" quienes siguiendo la clasificación nosográfica del DSM-IV utilizan esta categoría englobante, y mezclan aspectos del Trastorno Antisocial, del Trastorno Narcisista, del Trastorno Paranoide, del Trastorno Esquizoide y del Trastorno Borderline por encontrar rasgos comunes entre todos éstos, y no sabiendo exactamente cómo categorizarlos, terminan haciendo un composé de estos cuadros confundiendo lo esencial del diagnóstico psicopatológico.

Lo que el DSM-IV denomina en general como Trastornos de Personalidad, no es otra cosa que la acentuación y predominio de rasgos de carácter patológico no psicótico, de ahí la acertada denominación que proviene del psicoanálisis como "caracteropatías" o "personalidades caracteriales", pudiendo éstas funcionar de forma estable, o bien, ser el preludio de una entrada en patologías más graves de índole psicótica, por lo que justamente fueron llamadas "estructuras pre-psicóticas" de la personalidad. Esta transición entre trastorno y psicosis dependerá de la edad de comienzo, de la estructura de base, de los factores psicotraumáticos infantiles y actuales, de la forma de evolución y de ciertas comorbilidades que aceleran y/o profundizan el proceso psicopatológico por lo que es indispensable hacer diagnóstico diferencial.

Otras de las barbaridades observadas es la confusión frecuente entre el Trastorno Paranoide y las verdaderas Psicosis Paranoicas, siendo estas últimas de cabal importancia de ser bien diagnosticadas, pues marca la diferencia entre lo penalmente imputable y lo inimputable. Los deficientes diagnósticos diferenciales entre ambas psicopatologías se debe a la ignorancia

de conocimientos alrededor de la Psicosis Paranoicas, las cuales presentan una personalidad de base de rasgos paranoides o paranoicos, que es el conocido Trastorno Paranoide de personalidad, **más una serie de delirios interpretativos sistematizados** con ausencia de alucinaciones, lo cual empuja a expertos mediocrementemente formados en psicopatología a sostener que habiendo lucidez de conciencia, orientación temporo-espacial adecuada y **ausencia de alucinaciones**, no hay razón para diagnosticar una psicosis, olvidando de evaluar **la calidad del juicio**, siendo fundamental la **desviación** del mismo a partir de la **adhesión total al sistema delirante**, conocido este fenómeno como **cognición o certeza delirante** (caso Conzi).

## De la peligrosidad

La peligrosidad puede abarcar un amplio espectro de psicopatologías, así es necesario citar a los autores Michel Bénézech, Patrick Le Bihan y Marc-Louis Bourgeois, en su artículo "Criminologie et psychiatrie" extractado de "Psychiatrie [37-906-A-10] (2002)", de L'Encyclopédie Médico-Chirurgical – EMC - 2002 Éditions Scientifiques et Médicales Elsevier Masson SAS, cuando tratan el tema de la peligrosidad, ellos refieren:

*"« État, situation ou action dans lesquels une personne ou un groupe de personnes font courir à autrui ou aux biens un risque important de violence, de dommage ou de destruction ». La dangerosité peut se rencontrer dans toutes les pathologies. Elle est évolutive, transitoire ou durable, imminente parfois, fluctuant fréquemment avec le temps et les circonstances. Le risque peut être auto- et/ou hétéroagressif. La valeur scientifique de cette notion de dangerosité est parfois contestée, l'ensemble des études de méthodologie satisfaisante concluant à la faible valeur prédictive de ce concept. Le passage à l'acte survient dans un contexte situationnel donné, à un moment particulier, intéressant un agresseur et une victime donnés. L'accent est mis actuellement sur l'interaction d'un sujet et d'un environnement, la dangerosité devant être considérée en termes de dynamique de dangerosité particulière. Pour une personne à nouveau confrontée à une situation dans laquelle elle est passée à l'acte, le risque de récurrence est plus important."*

Traducción: "Estado, situación o acción en las cuales una persona o un grupo de personas hacen correr a otro/s o a los bienes un riesgo importante de violencia, de daño o de destrucción. La peligrosidad puede encontrarse en todas las patologías. Ella es evolutiva, transitoria o durable, inminente a veces, fluctuante frecuentemente en el tiempo y las circunstancias. El riesgo puede ser auto y/o heteroagresivo. El valor científico de esta noción de peligrosidad es a veces contestado, el conjunto de estudios de una metodología satisfactoria concluiría en un débil valor predictivo de este concepto. El pasaje al acto sobreviene en un contexto situacional dado, en un momento particular, abarcando a un agresor y a una víctima dados. El acento está puesto actualmente sobre la interacción de un sujeto y de un entorno, la peligrosidad debe ser considerada en términos de una dinámica de peligrosidad particular. Para una persona confrontada nuevamente a una situación en la cual ha pasado al acto, el riesgo de recidiva es más importante."

Si bien es cierto que la tarea de concebir un crimen únicamente a partir de la psicopatología de su autor y su diagnóstico es algo reduccionista, por lo que el estudio del "pasaje al acto criminal" debe tomar en consideración los factores situacionales tanto como aquellos ligados a la víctima, también es cierto y muy frecuente que lo referido al diagnóstico psico-psiquiátrico debe estar bien hecho y fundamentado como primerísima medida. De no ser así, de qué serviría el estudio exhaustivo de las condiciones socio-económicas familiares, de las condiciones generales que presentaba el sujeto antes, durante y después del hecho, de todo el universo circundante y mesológico que rodeaba al autor como elementos predisponentes a la violencia, si luego se le hace un diagnóstico erróneo de personalidad.

### **Estado peligroso y peligrosidad**

El estado peligroso, surge de la predicción que hace el experto, de un acto futuro y probable, de un **pasaje al acto criminal**, y se relaciona con lo pre-delictual.

La peligrosidad es efecto de la ley, se fundamenta en la **realización del acto criminal**, y se relaciona con lo post-delictual.

El psiquiatra, el psicólogo forense y el criminólogo clínico serán los encargados de predecir el estado peligroso o "pasaje al acto criminal" de un sujeto, cuando releven características subjetivas tales como:

Una aptitud particular hacia el pasaje al acto criminal

Dicho pasaje al acto criminal se desprende de una estructura de personalidad criminal

La personalidad criminal presenta rasgos psicológicos que pueden reagruparse en un núcleo central y en variables

El núcleo central engloba el egocentrismo, la labilidad, la agresividad, la indiferencia afectiva. (ver la Escala Hare, PCL-R "Descriptor de Psicopatía"). Las variables se relacionan a la actividad, a las aptitudes físicas, intelectuales, técnicas, a las necesidades nutritivas y sexuales.

El núcleo central gobierna el pasaje al acto y da la fórmula de la **temibilidad**. Los rasgos, reagrupados en el núcleo central, intervienen de una manera precisa en el proceso del acto grave; de una forma más compleja en el proceso de la maduración criminal, y de una manera condensada en el proceso del acto súbito o irreflexivo.

Las variables de la personalidad criminal comandan las modalidades de ejecución del acto, pero son neutras en relación al pasaje al acto mismo. Éstas son simplemente susceptibles de aclarar la dirección general, el grado del logro y la motivación de la conducta criminal.

La personalidad criminal es una estructura dinámica, es la reunión y la asociación de sus rasgos constitutivos. Es su acción y su interacción las que otorgan un carácter particular a la personalidad considerada en su totalidad; ella es una resultante, y no un dato.

Estos factores se combinan con los factores biológicos, más los factores sociales (o mesológicos, o sea la relación entre el individuo y su medio), siendo pues este entrecruzamiento o encuentro de factores, los que entrarán en juego para desencadenar el pasaje al acto criminal, o el estado peligroso hacia la peligrosidad.

## **. El pasaje al acto criminal en la psicopatía y en las psicosis paranoicas**

### **De la Psicopatía:**

Desde la nosografía psicoanalítica, la psicopatía es una Organización Narcisística de la personalidad, con fijaciones psico-libidinales a niveles regresivos y anteriores al estadio del complejo de Edipo, entre los estadios oral canibalístico y anal de expulsión, donde prevalecen gestiones defensivas arcaicas ligadas a fantasmas de objetos parciales, de ahí que la modalidad defensiva sea a través de la disociación, el clivaje tanto del Yo como de las imagos objetales, la proyección, la identificación proyectiva, y las defensas de corte maniaco, como la negación y control omnipotentes, el triunfo maniaco y el desprecio, que vulgarmente se lo traduce como una modalidad de afrontamiento de "manipulación, cosificación del otro".

La predominancia de un Yo Ideal Infantil -en lugar del SuperYo que conlleva los sentimientos de culpa, de remordimientos, de auto-observación moral- le da las características observables de inmadurez, egocentrismo, omnipotencia, crueldad, afecto superficial, irresponsabilidad y otros rasgos característicos de la psicopatía.

Dichos rasgos se encuentran muy bien explicitados en la Revised Psychopathy Checklist (PCL-R), descriptor de psicopatía muy utilizada actualmente en los países anglo-sajones, el Canadá, y Francia. La PCL-R elaborada por Hare y colaboradores, que comporta dos factores: el factor 1 que concierne los aspectos relacionales o vinculares: egocentrismo, manipulación, rudeza, ausencia de remordimientos (característica psicopática nuclear); el factor 2 concierne la **impulsividad**, la inestabilidad, y un estilo de vida marcado por la irresponsabilidad. Resultados elevados a la PCL-R son correlacionados con un recidivismo importante de agresiones violentas.

La versión argentina de la PCL-R usada en población psiquiátrico forense demostró tener excelente confiabilidad entre evaluadores, y excelente congruencia interna.

Abarca conductas y rasgos de personalidad comprendidos en la amplia concepción clínica de psicopatía que se evalúan con 20 ítem cuya puntuación es 0 (cuando las características descritas por el ítem no son aplicables al sujeto), 1 (cuando las características coinciden en algunos aspectos) y 2

(cuando el ítem es definitivamente aplicable al sujeto). La escala discrimina dos factores, reflejando, uno de ellos, los rasgos de personalidad ampliamente considerados descriptivos del síndrome (Factor 1) y otro que refleja las conductas socialmente desviadas (Factor 2). Los ítem del Factor 1 son los numerados 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 16, y los del Factor 2 son los 3, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18 y 19; los ítem 11, 17 y 20 se consideran sólo para la puntuación total.

A continuación se describen los 20 ítems, que se refieren a descripciones de rasgos, o lo que es lo mismo a descripciones fenoménicas:

PCL1: Seducción superficial

PCL2: Autovaloración grandiosa

PCL3: Necesidad de estímulos/tendencia al aburrimiento

PCL4: Tendencia a mentir/engañar

PCL5: Estafador/Manipulador

PCL6: Ausencia de remordimiento/culpa

PCL7: Superficialidad afectiva

PCL8: Desconsideración/indiferencia

PCL9: Vividor

PCL10: Inadecuado control del comportamiento

PCL11: Promiscuidad sexual

PCL12: Problemas de conducta a edad temprana

PCL13: Carencia de objetivos realistas a largo plazo

PCL14: Impulsividad <sup>2</sup>

PCL15: Irresponsabilidad

PCL16: Transferencia de culpa/responsabilidad

PCL17: Numerosas relaciones de pareja breves

PCL18: Delincuencia juvenil

PCL19: Fracaso en liberación condicional o fuga

PCL20: Versatilidad criminal

Con respecto a la **impulsividad**, vemos que ésta es una dimensión interesante en materia de comportamientos violentos y criminales en la apreciación del riesgo de recidiva. Ella puede ser definida como una tendencia a la acción antes que a la reflexión, tendencia que se acompaña de una falta de anticipación o de una mala estimación de las consecuencias, con facilidad del recurso del pasaje al acto. Se la puede asociar con la incapacidad de diferir un comportamiento, a controlar las emociones sexuales y agresivas, con la búsqueda de lo novedoso, con la incapacidad de retardar una recompensa. La impulsividad es a veces considerada como un temperamento cuando esta última noción está comprendida como un rasgo biológicamente determinado, un disfuncionamiento serotoninérgico y una vulnerabilidad hereditaria que son frecuentemente evocados.

Para el DSM-IV, la Psicopatía se encuentra descrita dentro del denominado Trastorno Antisocial de la Personalidad:

### **Criterios para el diagnóstico de F60.2 Trastorno Antisocial de la Personalidad (301.70)**

**A.** Un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás que se presenta desde la edad de 15 años, como lo indican tres (o más) de los siguientes ítems:

1. Fracaso para adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, como lo indica el perpetrar repetidamente actos que son motivo de detención
2. Deshonestidad, indicada por mentir repetidamente, utilizar un alias, estafar a otros para obtener un beneficio personal o por placer
3. Impulsividad o incapacidad para planificar el futuro.
4. Irritabilidad y agresividad, indicados por peleas físicas repetidas o agresiones
5. Despreocupación imprudente por su seguridad o la de los demás
6. Irresponsabilidad persistente, indicada por la incapacidad de mantener un trabajo con constancia o de hacerse cargo de obligaciones económicas
7. Falta de remordimientos, como lo indica la indiferencia o la justificación del haber dañado, maltratado o robado a otros.

**B.** El sujeto tiene al menos 18 años.

**C.** Existen pruebas de un trastorno disocial que comienza antes de la edad de 15 años.

**D.** El comportamiento antisocial no aparece exclusivamente en el transcurso de una esquizofrenia o un episodio maniaco.

### **La personalidad antisocial desde Otto Kernberg**

Desde la concepción psicoanalítica genético-estructural que lidera el Prof. Otto Kernberg, la Personalidad Antisocial. –o Psicopatía para la acepción usada en este artículo-, se encuentra desde el punto de vista clínico, en la existencia de

un trastorno narcisista de la personalidad, y que necesita de claros distinguos diagnósticos.

Kernberg dice: "Los síntomas típicos de la personalidad narcisista en el ámbito del autoamor patológico son la autorreferencia y el autocentrismo excesivos; la grandiosidad y las características derivadas del exhibicionismo; una actitud excesiva de la admiración, superficialidad emocional y estallidos de inseguridad excesiva que alternan con la grandiosidad. En el ámbito de las relaciones objetales patológicas, los síntomas que predominan son la envidia inmoderada (consciente e inconsciente); la desvalorización de los demás como defensa contra la envidia; la tendencia a la explotación puesta de manifiesto como codicia; la apropiación de las ideas o los bienes de los otros y una actitud de "tener derecho"; la incapacidad para depender realmente de los otros en una relación recíproca y una notable incapacidad para la empatía y el compromiso con los otros. El estado básico del yo de estos pacientes se caracteriza por una sensación crónica de vacío, prueba de la incapacidad para aprender, una sensación de aislamiento, hambre de estímulos y una sensación difusa de la falta de sentido de la vida. Además, estos paciente narcisistas presentan algún grado de patología del superyo, que incluye la incapacidad para experimentar tristeza autorrefleja, oscilaciones profundas del estado ánimo, predominio de la vergüenza (en tanto contrastada con la culpa) en la regulación intrapsíquica de la conducta social y un sistema de valores más infantil que adulto: valoran la belleza física, el poder, la riqueza y la admiración de los otros –en lugar de las capacidades, los logros, la responsabilidad y la relación con los ideales-. El trastorno de la personalidad propiamente dicho presenta una patología del superyo incluso más grave. La conducta antisocial de estos pacientes incluye la mentira, el robo, la falsificación, la estafa y la prostitución (rasgos todos de tipo predominantemente "pasivo-agresivo"); **el asalto, el asesinato y el robo a mano armada son característicos del tipo "agresivo"** (Henderson, 1939; Henderson y Gillespie, 1969). En otras palabras, sería posible diferenciar clínicamente la orientación conductual agresiva, sádica y por lo general también paranoide de algunos pacientes con trastorno antisocial de la personalidad, del tipo pasivo, explotativo, parasitario de otros...La diferenciación crucial de la conducta antisocial pasiva y agresiva como parte de un trastorno narcisista de la personalidad, respecto del trastorno antisocial de la personalidad propiamente dicho, depende de la **ausencia en este último de la capacidad para sentir culpa y remordimiento**. Incluso después de enfrentar las consecuencias de su conducta antisocial, y a pesar de sus profusas protestas de arrepentimiento, no se produce ningún cambio en su conducta con las víctimas de su ataque o explotación, ni hay ninguna preocupación espontánea por poder cambiarla...Por ejemplo, estos pacientes son incapaces de imaginar una calidad ética en los demás...O bien el paciente antisocial "confiesa" su culpa, pero sólo respecto de las acciones en las que ha sido sorprendido, en flagrante contradicción con el remordimiento que al mismo tiempo dice que siente por su conducta pasada...El deterioro de la experiencia afectiva de estos pacientes se expresa en el hecho de que no toleran ningún incremento de la angustia sin desarrollar síntomas adicionales o conductas patológicas; además son incapaces de enamorarse o sentir ternura en sus relaciones sexuales. El paciente antisocial no tiene ningún sentido del paso del tiempo ni de la planificación del futuro; no compara la experiencia y la conducta

*presente con los ideales a los que se aspira; sólo prevé el remedio de los malestares presentes y la reducción de la tensión logrando de inmediato las metas deseadas. Son bien conocidas sus tendencias a la manipulación, a la mentira patológica y a la racionalización endeble...Una vez realizado el diagnóstico de estructura narcisista de la personalidad, la tarea diagnóstica crucial consiste en evaluar la gravedad de los rasgos antisociales presentados, su historia pasada y sus orígenes infantiles, y la capacidad subsistente en el paciente para las relaciones objetales y funcionamiento superyoico. **La ausencia prácticamente total de capacidad para las relaciones objetales no explotativas y de cualquier dimensión moral en el funcionamiento de la personalidad son los elementos clave para diferenciar la personalidad antisocial propiamente dicha de los síndromes menos graves del narcisismo maligno y el trastorno narcisista de la personalidad.**"*

En la criminalidad psicopática, la psicogénesis del pasaje al acto se formará a partir de fantasmas inconscientes productores de angustia y ansiedad de aniquilación tan profundas e insoportables que imposibilitan todo acceso a la representación psíquica, lo que lleva a activar el único recurso de descarga inmediata de dicha tensión interna por medio de la puesta en acto. Este acto liberador de excitación es el recurso defensivo que el Yo psicopático/antisocial dispone a ultranza para contrarrestar el sentimiento aterrador del hundimiento narcisista y aniquilación. El acto representa entonces una "prueba de existencia" y no el resultado de una construcción psíquica, de ahí su aspecto pulsional brutal. Así la pulsión destructiva en el afuera –proyectada- daña, destruye y aniquila al otro para salvaguardarse de su propia excitación pulsional destructiva –tal como sucede en el pasaje al acto suicida, que se vuelve en contra del propio sujeto-.

### **Del Trastorno Paranoide de la Personalidad:**

#### **Criterios para el diagnóstico de F60.0 Trastorno paranoide de la personalidad (301.0)**

**A.** Desconfianza y suspicacia general desde el inicio de la edad adulta, de forma que las intenciones de los demás son interpretadas como maliciosas, que aparecen en diversos contextos, como lo indican cuatro (o más) de los siguientes puntos:

1. sospecha, sin base suficiente, que los demás se van a aprovechar de ellos, les van a hacer daño o les van a engañar
2. preocupación por dudas no justificadas acerca de la lealtad o la fidelidad de los amigos y socios
3. reticencia a confiar en los demás por temor injustificado a que la información que compartan vaya a ser utilizada en su contra
4. en las observaciones o los hechos más inocentes vislumbra significados ocultos que son degradantes o amenazadores
5. alberga rencores durante mucho tiempo, por ejemplo, no olvida los insultos, injurias o desprecios
6. percibe ataques a su persona o a su reputación que no son aparentes para los demás y está predispuesto a reaccionar con ira o a contraatacar

7. sospecha repetida e injustificadamente que su cónyuge o su pareja le es infiel

**B.** Estas características no aparecen exclusivamente en el transcurso de una esquizofrenia, un trastorno del estado de ánimo con síntomas psicóticos u otro trastorno psicótico y no son debidas a los efectos fisiológicos directos de una enfermedad médica.

Nota: Si se cumplen los criterios antes del inicio de una esquizofrenia, añadir "pre mórbido", por ejemplo, "trastorno paranoide de la personalidad (pre mórbido)".

### **De las Psicosis Paranoicas**

La Paranoia es una Psicosis Crónica caracterizada por un Delirio Interpretativo Sistematizado a modo de Persecución que sobreviene en una personalidad paranoica de base. **No hay delirio paranoico sin personalidad paranoica.**

Los delirios paranoicos tienen una reputación clásica de peligrosidad. El pasaje al acto es voluntariamente premeditado y organizado, inscribiéndose en una gestión paralógica de reivindicación, de perjuicio o de persecución. El delirante se vivencia como una víctima, buscando a hacer justicia. El crimen es considerado justo y meritorio, teniendo valor de castigo y ejemplo.<sup>2</sup>

### **Personalidad Paranoica:**

1.- Desconfianza, suspicacia o sospecha

2.- Psico-rigidez: autoritarismo, ausencia de autocrítica

3.- Hipertrofia del Yo: orgullo, autofilia, megalomanía, desprecio por los otros, egocentrismo, obstinación y susceptibilidad.

4.- Falsedad judicativa: se juzga a partir de datos filtrados por un apriori afectivo;

el paranoico no ve las cosas tal cual son, pero tal cual éstas refuercen su idea;

pensamiento paralógico, o sea que sigue su propia lógica.

Esta descripción de la Personalidad Paranoica, utilizada en la nosografía francesa, es conceptualmente igual al Trastorno Paranoide de Personalidad del DSM-IV descrito supra.

### **Delirio Paranoico –psicosis paranoicas-**

#### **a) Puntos comunes a los delirios paranoicos:**

Personalidad: paranoica

Sistematizados: dan una impresión de orden, de claridad y de coherencia

Mecanismo: Interpretativo, intuitivo y nunca con presencia de alucinaciones

Terreno: Edad media de 35 años

Adhesión al delirio es total, presentando una lógica aparente, muchas veces con

adhesión del entorno.

## **b) Clasificación de los delirios paranoicos:**

### **1.- Delirios Pasionales:**

**Delirio de reivindicación:** Se da sobre una personalidad paranoica que a continuación de un perjuicio, verdadero o falso, se traduce por una reivindicación de reparación que puede portar sobre:

La ley = querulante procesal = que reivindica iniciando procesos judiciales sin fin.

La salud = hipocondríaco delirante protestando contra los tratamientos o su ausencia

La metafísica = reivindicación política o religiosa

El saber = inventor no reconocido

Sinistrosis delirante = reivindicando una reparación luego de un perjuicio corporal

**Erotomanía:** convicción delirante de ser amado, hay 3 fases:

Estadio del deseo o esperanza: donde el sujeto generalmente de sexo femenino está convencido que el otro le ama y que es ese otro quién ha sido en primer lugar quién más lo amó, lo cual es rápidamente confirmado por sus interpretaciones.

Estadio del despecho: como no hay manifestaciones del otro, aparecen otras ideas delirantes que vienen a explicar esa actitud (presión del entorno, timidez, etc.)

Estadio del rencor: reacciones agresivas que no son raras (seguimientos, acosos, etc.)

**Delirio de celos:** Convicción delirante de ser víctima de infidelidad

Interpretación del menor detalle en ese sentido

Acumulación de "pruebas" vigilando al cónyuge, abriendo su correo, vigilando sus trayectos, etc.

Posibilidad de fijación sobre un rival supuesto con peligro de crimen pasional.

## **2.- Delirio de interpretación o delirio en red:**

Temas: Persecución, Complot.

Cada incidente de la vida diaria es inmediatamente interpretado como una prueba suplementaria del delirio, de ahí que sea un delirio en red, porque invade casi todos los aspectos de la vida.

## **3.- Paranoia Sensitiva de Kretschmer**

### **Personalidad sensitiva:**

Timidez

Inhibición

Hipersensibilidad

**Delirio de Relación:** El sujeto portador de una personalidad sensitiva se cree el centro de una atención particular (generalmente malévola) de parte de una persona o de un grupo.

### **Peligrosidad:**

□ Actos de hetero-agresividad: que hay que prestar mucha atención cuando existe un perseguidor designado, como en la erotomanía, la celotipia (cónyuge o rival), el médico para el hipocondríaco.

□ Tentativa de suicidio: en la paranoia sensitiva de Kretschmer

Los delirios paranoicos son fuertemente argumentados, sólidos, convincentes pero con una base de razonamiento falsa que resulta inútil poner en duda frente a su creador. El paranoico es en general muy convincente, por lo que llega a veces a enrolar en su delirio a personas frágiles. El modo de pensamiento paralógico del paranoico, es decir, conclusión errada o falsa a partir de un hecho real, tiene muchas veces fuerte adhesión del entorno, es creíble y aceptado. Estos sujetos parecen "normales" y no enloquecidos como los esquizofrénicos, pero cuando desatan sus delirios, son ahí los verdaderos locos. En los delirios se encontrarán las características de la personalidad paranoica pero exacerbada con una frecuente frialdad afectiva, una necesidad

de dependencia del otro hacia sí, una obstinación irracional, y actitudes y procederes asociales.

La psicosis paranoicas tiene su punto de fijación psicolibidinal en la etapa anal sádica o de expulsión, perteneciendo a una organización narcisista de la personalidad donde la supremacía de la pulsión homosexual es combatida desde el incremento de una afectividad persecutoria. Con respecto a la existencia o no de alucinaciones, aún se encuentran posturas teóricas contrastadas, ya que siguiendo a Freud en el "Caso Schreber", éste describe la presencia de alucinaciones acústico-verbales, las "voces" que le hablaban a Schreber a quién describió como paranoico con delirio sistematizado, y fue a partir de este historial clínico que despejó los delirios paranoicos y los mecanismos de defensa que los sustentan, poniendo como los más característicos el de Negación y Proyección. Más tarde y a partir de otros desarrollos psicoanalíticos se acoplaron los mecanismos de Disociación, de Identificación Proyectiva, los mecanismos de la serie Maníaca como ser la negación, el desprecio y el triunfo, y por último el de Forclusión del Nombre del Padre.

**El pasaje al acto psicopático versus el pasaje al acto paranoico:**

<b>PSICOPATA</b>	<b>PARANOICO</b>
<p>En la relación con el otro, muestra una afectividad superficial, cosificando al otro, lo manipula y utiliza valiéndose de argumentos mendaces para así sacar provecho de alguna situación. Si no lo logra, no dudará en transgredir reglas y leyes hasta la completa satisfacción de sus necesidades voraces. Es inestable por eso actúa, finge, planifica, <b>simula</b> desde un trasfondo de mala fe consciente. Sus reacciones comportamentales delictivas—o pasaje al acto psicopático- llevan el sello de la frialdad afectiva y la repetición por lo que son conocidos por un accionar despoblado de todo componente pasional. No presenta</p>	<p>En la relación con el otro, muestra una afectividad intensa y negativa basada en la desconfianza, la distancia megalomaniaca, la sospecha de todo lo que pasa a su alrededor. Es estable, presentando frecuentes reacciones de prestancia, autoritarismo, poder.</p> <p>Simplemente da órdenes a sus "súbditos", por lo que no despliega ningún tipo de afectividad superficial, siendo autoritario y un controlador rígido. Si quiere conseguir algo, no pide, exige y ordena, por lo que <b>NO SIMULA</b>.</p> <p>Actúa siguiendo una lógica propia que en realidad es una para-lógica, ya que se trata de razonamientos paralelos que parten de una certeza que le viene por medio de una intuición delirante, que dichos</p>

<p>psicopatologías psiquiátricas delirantes ni alucinatorias, pero sí un escenario intrapsíquico poblado por fantasmas agresivos/destructivos ligados a sensaciones de aburrimiento y vacío, avidez, envidia, odio, desprecio y venganza hacia los otros, lo que le genera un aumento de tensión intrapsíquica que es descargada a través de la conducta antisocial. Conoce los códigos y leyes del orden social pero los transgrede, pretendiendo que los otros se adecuen a sus propios códigos. En caso de pasaje al acto criminal, lo hará de acuerdo a este tipo de comportamiento transgresor explicado.</p> <p>Es penalmente imputable.</p>	<p>razonamientos se sistematizan y rigidizan, ocupando toda su actividad mental. Los contenidos de estos delirios razonantes son de corte megalomaniaco, erotomaniaco, celotípico, de persecución y complot, y místico, y se van tejiendo en red, ocupando así toda la actividad psíquica del sujeto. En caso de pasaje al acto criminal, su accionar delictivo estará en relación directa con sus contenidos delirantes.</p> <p>Es penalmente inimputable.</p>
--	---

## LA IMPRONTA DEL PASAJE AL ACTO CRIMINAL DESDE lo latente/inconsciente del discurso y LAS TÉCNICAS PROYECTIVAS

Para ejemplificar directamente la hipótesis planteada, se cita a continuación el hallazgo de la impronta psíquica del pasaje al acto criminal, obtenido a través del material proyectivo suministrado por el Rorschach que le fuera administrado al ciudadano Horacio Conzi en junta de peritos psicólogos en el juicio penal que se le instruyera por estar imputado de un crimen de homicidio. Se transcribe textualmente la respuesta dada a la lámina VI de este test:

***"Un objeto cayendo...impactando contra la tierra o el agua (acomoda y sacude su saco, que no lleva puesto). Veo como una trayectoria de acá hasta acá. Como si fuera un meteorito. ¿Cuál sería el meteorito? –Se destruyó ¡Splash!***

***Meteorito que salpica al caer. ¿Cuero de animal? –No. Una columna, la línea que sería la trayectoria de impacto"*** (lo marcado en negrita es la respuesta del imputado).

La respuesta dada a esta lámina, que moviliza los aspectos inconscientes ligados a la bisexualidad, provoca en este sujeto paranoico, un incremento de ansiedades persecutorias ligadas a la pulsión homosexual inconsciente, tal como fue sostenido por S. Freud en el estudio del Caso Schreber. Vemos que esta lámina moviliza y toca directamente el núcleo del delirio pasional persecutorio y celotípico, tal como fuera movilizado en el "momento del hecho", lo cual le produce la aparición de una respuesta conductual loca que se traduce

a simple vista cuando se "acomoda y sacude su saco, que no lleva puesto", tal como fuera registrado por las tres peritos psicólogas en el momento de la administración de dicha lámina. Luego asocia inmediatamente el material de la lámina VI con la siguiente fantasía inconsciente, diciendo:

***"Un objeto cayendo...impactando contra la tierra o el agua..."***, es insoslayable que está haciendo referencia inconsciente al momento de disparo de arma de fuego y al impacto de éste contra la víctima perseguida.

***"Veó como una trayectoria de acá hasta acá. Como si fuera un meteorito...Se destruyó ¡Splash!...Meteorito que salpica al caer... la línea que sería la trayectoria de impacto"*** continúa su descripción absolutamente inconsciente del momento de los disparos, cuando mata, recreando el ruido de las balas a través de la onomatopeya "splash", y de la fantasía inconsciente de la víctima salpicada de sangre.

***Se observa de manera clara y precisa la fuerza del escenario intrapsíquico que se conformó durante el momento del pasaje al acto criminal, que quedó como impronta imborrable, y que ahora es movilizada por medio de una técnica psico-proyectiva como es el Rorschach que al reactivar el núcleo delirante de esta personalidad psicótica paranoica, reactualiza dicho escenario que contiene la escena del crimen.***

Horacio Conzi, es portador de una personalidad criminal de base psicótica paranoica con manifestaciones delirantes propias al grupo de delirios paranoicos explicitados en el apartado dedicado a "Delirios Paranoicos". Para poder ejemplificar más sobre la existencia de sus delirios, se muestra a continuación lo que dijo en su declaración indagatoria, y luego se procede a su interpretación

#### **Declaración Indagatoria de Horacio Conzi:**

*"Solicito poder dictar mi declaración ya que se han dicho muchas cosas y lo que ha dicho mi hermano se ha tergiversado. Quiero que se sepa la verdad. Con lo cual se ha llevado a presumir mi culpabilidad erróneamente. Soy absolutamente inocente del hecho que se me imputa como de la misma manera es inocente mi hermano porque he escuchado decir que si no era yo sería él quien había estado en la camioneta .Que soy consciente que la presunción se efectuó por... debido a que no me presenté espontáneamente para asegurar y demostrar mi inocencia. Prueba de ello, es que desde un comienzo mi hermano hizo entrega del vehículo que usualmente conduzco para demostrar que no fue el que se menciona en el incidente y de mi arma para demostrar también que la misma no fue utilizada y mucho menos en el lugar del hecho. Que mi falta de presentación espontánea se debió a que fui avisado que se podían adulterar las pruebas lo cual no fue desacertado porque fue finalmente lo que estoy convencido que efectivamente ocurrió. Soy absolutamente inocente y creo que esta fiscalía tendría que ayudarme a demostrarlo, toda vez que estoy convencido que se me ha acusado en base a pruebas y peritajes que se le han presentado a los fiscales para condenarme sin que los fiscales quizás sepan que esas pruebas no son verdaderas. Todo*

este tiempo he querido presentarme a declarar y a manifestar mi inocencia pero la falta de imparcialidad que observé desde un comienzo me hizo temer por mi seguridad y mi libertad. Seguramente habría sido sobreseído en un primer momento si no fuera porque esos peritajes me hicieron quedar como culpable ante la Fiscalía y la opinión pública. Que le pido a esta Fiscalía en nombre de Dios que lleve a fondo esta investigación siendo totalmente imparcial ya que es la única manera de llegar a la verdad. Esta fiscalía quizás desconozca que todo esto fue preparado en mi contra sin que ella lo supiese. A raíz de una investigación que vengo realizando desde hace unos años, por una revelación divina que iba a comprometer a funcionarios y autoridades de San Isidro estoy convencido que fue el causante de la adulteración de las pruebas para intentar destruir a quien los podría llevar a una condena. Tal es así que hace varios años tenemos los teléfonos intervenidos y nos están siguiendo a mi hermano y a mí por lo recientemente mencionado. Sé que se comenta públicamente que soy o que se pretende hacerme ver como un delirante o un fanático religioso y ello, es absolutamente falso. Los fanáticos son como la señora que se hizo los estigmas en su cuerpo para simular un falso contacto con Jesucristo. En mi caso todo lo que hago y digo es producto de un verdadero mandato divino y prueba de ello es la gran revelación que estoy preparando en mi libro para transmitir a toda la humanidad el gran secreto sobre Dios y Jesús y que no hacen necesario que recurra a falsos recursos provocándome heridas en mi cuerpo. Es precisamente que por mandato divino solicito a esta Fiscalía que se realice un careo con todas las personas que señalan como quien esa noche fue quien estuvo en el incidente que sufrieron. Asimismo, solicito careo con las personas que dicen haberme visto persiguiéndolos en mi camioneta, toda vez que en el momento que ocurrió ese incidente yo estaba en mi restaurante. El motivo de esta solicitud es para demostrarle a esta Fiscalía mi inocencia ya que estoy convencido que en el careo con esas personas saldrá a relucir que están mintiendo. Con respecto al arma solicito un nuevo peritaje que sea realizado por personal idóneo –obviamente peritos- que pertenezcan a esta Fiscalía. Este pedido lo hago convencido que de ese peritaje se demostrara mi inocencia y que también los peritajes anteriores son falsos o erróneos. Este peritaje si es posible preferiría que sea supervisado por los peritos que propongan mis abogados. Convencido de toda esta maniobra que me señala como una persona con violencia, con antecedentes malos con delirios o fanatismos religiosos quiero aclarar lo siguiente. Que se me ha hecho saber desde el más allá que exija un peritaje o pericia psicológica sobre mi persona para demostrar que, lejos de ser algo semejante, estoy totalmente seguro y consciente de lo que digo y que simplemente fui elegido para cambiar el destino de la humanidad, como lo hiciera Galileo Galilei hace cuatrocientos años, curiosamente de origen genovés y acuariano como quién declara. A raíz de haber observado irregularidades en pruebas que fueron presentadas con relación al supuesto seguimiento donde mi camioneta se señala como la que habría seguido al remis donde iban quienes me acusan solicito que se realice una reconstrucción total del hecho que se me imputa como de todos los hechos que lo precedieron lo cual también, como en los careos demostraran mi inocencia y que las pruebas fueron adulteradas para perjudicarme, especialmente por quienes se declararon públicamente ser contrincantes de mi negocio. En los careos solicito que se efectúen con todas y cada una de las personas que se me acusan como

culpable y como quien les agrediera esa noche. Asimismo, con todas y cada una de las personas que me señalan como quien las persiguió. Solicito asimismo que oportunamente esas personas participen de la reconstrucción del hecho además de las personas que participen ficticiamente de la reconstrucción. Estoy convencido que todo esto que me está ocurriendo es una prueba que Dios me está haciendo y que le hace a todos los grandes de la humanidad, pero también me está advirtiendo para que demuestre mi inocencia. El libro que estoy escribiendo es prueba irrefutable del mensaje divino que le estoy por entregar a la humanidad si esta fiscalía me autoriza a seguir escribiéndolo y necesito que esa autorización sea lo más urgente posible porque el mensaje –del cual estoy hablando- estaba destinado a frenar y evitar la tercer guerra mundial a la que nos llevaron los verdaderos fanáticos religiosos del medio oriente, quienes pretendiendo forzar las profecías están intentando revivir el apocalipsis bíblico para demostrar que ellos son enviados de Dios. Todos sabemos que la resurrección es un mito y que es imposible y es la causante de que miles de kamikzes entreguen sus vidas para convertirse en mártires y pensando que van a volver a la vida. En mi libro precisamente se habla de la falsedad de la resurrección, ya que el mismo se refiere a que la Iglesia está equivocada con su mensaje y que el verdadero mensaje es el que estoy transmitiendo en mi libro. Que atento al gran secreto divino y profesional el cual está registrado en centenares de documentos solicito la más absoluta reserva a esta Fiscalía sobre los datos que en ella se encuentren, toda vez que allí existe información que no fue legalmente registrada y que me podría perjudicar económicamente como así también que se utilice esa información para cambiar el mensaje que me fue encomendado y desvirtuarlo para permitir precisamente que se produzca el apocalipsis. Que jamás he querido obstruir la acción de la justicia sino que hemos colaborado presentando las pruebas que demostrarían mi inocencia. Que todo este tiempo estuve esperando que se revirtiera la imparcialidad para presentarme a declarar y lejos de ver que ello fuera posible comencé a ver que cada vez se inventaban más pruebas en mi contra deliberadamente. Hace muchos años que vengo trabajando para transmitir este mensaje el cual puse en una página WEB llamada [www.laverdaddejesus.com](http://www.laverdaddejesus.com) donde se anuncia la inminente publicación del libro, por ello reitero en nombre de Dios y del bien de la humanidad que esta Fiscalía me autorice a continuar con este mandato divino, de lo contrario se convertiría en cómplice de la destrucción del planeta Tierra. El libro mío es la prueba de mi mensaje ya que esta anunciado para Junio de 2003 coincidiendo con precisamente los hechos que se están sucediendo que mi carácter de elegido o investigador es precisamente el que me ha llevado a sufrir la situación que estoy viviendo en este momento. Quiero decir que mi investigación que iba a condenar a gente poderosa es la que llevo a que se engañe a la opinión pública, Prensa y a ustedes mismos que son la Justicia. A quienes les pido encarecidamente que me ayuden a demostrar mi inocencia. Solicito que todo lo que se haga respecto de la computadora que se me secuestró que cuando la analicen yo poder estar presente para indicarles lo que le puede servir. Lo que estoy haciendo es la Biblia del tercer milenio ya que nosotros no podemos seguir pensando que Adán fue hecho con barro. Hay que explicarles teoría de la evolución de Darwin y que la vida se concibe a partir de una conjunción molecular y no de una semillita que la mamá le pone al papá. Precisamente la iglesia ha reconocido su error aceptando y reconocen a la teoría de la

*evolución de Darwin y como si fuera poco bendiciéndola. La iglesia también ha pedido perdón por los crímenes cometidos entre los cuales prendieron fuego a Giordano Bruno y condenaron erróneamente a prisión a Galileo Galilei. Si Horacio Conzi hubiera nacido hace 400 años seguramente habría sido mandado a la hoguera. Al transmitir un mensaje diferente al que la Iglesia transmite ya que la Iglesia nos quiere hacer creer en la resurrección de Jesús y yo voy a demostrar porque Dios me lo dijo que Jesús no murió en la Cruz sino que cumplió una misión en la Tierra y que fue malinterpretada por la Iglesia. La misma misión es la que me fue encomendada para cambiar la historia de todas las religiones del mundo. Yo voy a demostrarle a la humanidad que Jesús fue el héroe más grande de toda la historia y que seguramente se ha reencarnado en mi persona. Jesús llegó a ser Papa de la Iglesia. Esta es la mayor revelación que me hizo saber mi padre celestial y todos aquellos que violasen este secreto divino divulgándolo serán enviados al Infierno. Quiénes crean van a seguir creyendo. Quiénes no crean van empezar a creer. Estoy convencido que esta Fiscalía me va a ayudar a demostrar mi inocencia de lo contrario a todos los que me quieren culpar sabiendo que soy inocente no se salvaran del castigo divino. Hace pocos días tuve un sueño como todos aquellos a través de los cuales recibo las revelaciones de Dios, donde la víctima del incidente del que se me acusa me pedía perdón en nombre de su familia hasta que se descubran los verdaderos culpables. Estoy en condiciones de demostrar mi inocencia y que todo lo que digo es absolutamente la verdad, espero que esta Fiscalía comience a investigar que las pruebas fueron adulteradas y que no continúe haciendo lugar a falsas pruebas como las que condenaron a Galileo Galilei quien demostró que la Tierra no era el centro del Universo y sin embargo lo mandaron preso para defender una falsa doctrina. Todas las pruebas de lo que estoy diciendo, se encuentran en mi computadora personal donde el Fiscal mismo se asombrará cuando compruebe lo que estoy diciendo. Es todo, estoy fatigado quisiera continuar otro día.*

*Preguntado para que diga quien le avisó que estaba involucrado en este episodio dijo: "Dios y aclaro que no voy a responder por el momento otras preguntas por consejo de mi letrado defensor, como así a reconocer efectos". (Sic.)*

### **Análisis psicológico de la declaración indagatoria**

Comienza tomando distancia desde su pedestal narcisista-megalómano, así su declaración no es indagatoria sino dictatorial: *"Solicito poder dictar mi declaración..."*, ya que es él quien dicta a los otros lo que deberán registrar de su declaración.

Cuando exclama: *"Quiero que se sepa la verdad"*, se ubica en un lugar, para él de absoluta inobjetabilidad frente a todo tipo de reproche que se le pretenda enrostrar. Visto desde afuera, esta postura asumida por el declarante muestra un matiz tragicómico, donde seguramente más de uno de los que participaron en la declaración hayan tenido que contener un estallido de asombro y/o risa.

Cuando dice: *"Que le pido a esta Fiscalía en nombre de Dios..."*, y frases de similar contenido que se reiteran a lo largo de su declaración, introduciendo a

través de éstas el poder de la influencia divina que su delirio le provee, de ser el elegido, el de las revelaciones, el gran profeta que incluso puede mimetizarse con el Supremo. De ahí su certeza total y delirante que no le deja el mínimo espacio para la duda.

Es interesante observar cómo va pasando del relato de los hechos sucedidos, donde aparentemente el interlocutor cree y considera que hace una lectura correcta de la realidad, para inmediatamente desplegar argumentos que siguen una lógica distinta que no admite la menor crítica, por más increíbles que éstos parezcan . Así van apareciendo afirmaciones relativas a complots en su contra, lo que redobra su ánimo querulante y combativo. Se siente superior frente a quienes lo incriminan, y esa superioridad que le viene por mandato divino es, para él, absolutamente incuestionable por el resto de los mortales.

Encontramos aquí los contenidos propios de los delirios de persecución y complot, megalomanía y místico. Estos contenidos son recurrentes a lo largo de la declaración, entrando y saliendo de los mismos a través del mecanismo de la interpretación delirante que está en la base de la lógica que sustenta su sistema razonante.

Pero, en vez de uno, hay dos modalidades de razonamiento que coexisten paralelamente. Uno, si nos fijamos atentamente, versa sobre temas que pueden ser consensuados, por lo que se muestran como un sistema razonante lógico, normal, pero que se desvía hacia otro sistema, que plantea otra lógica no compartida, que debiera ser entendida como una paralógica que nace y se nutre desde una concepción delirante y absoluta que no admite ninguna rectificación posterior ya que la adhesión a lo que dice y hace proviene de sus ideas delirantes o "vivencia delirante primaria".

Sistema delirante que fuera combatido y criticado por los distintos actores del proceso judicial –a excepción de los peritos de la defensa-, quienes no quisieron ver, ni oír hablar de la tremenda página Web que el procesado citaba permanentemente como su obra fundamental, leit motif de su vida. Siendo esta página [www.laverdaddejesus.com](http://www.laverdaddejesus.com) preexistente al evento injurioso, y a su vez, una piedra fundamental para apreciar el desarrollo de su sistema delirante, la que no obstante no fue atendida sino desmerecida y desechada de entrada. Aún peor, fue sacada de Internet, impidiendo así a profesionales y estudiantes de esta rama "psi" poder acceder a estos escritos cuyo valor psicopatológico es comparable con los escritos de Daniel Paul Schreber, cuya obra literaria se resume en su libro **"Memorias de un enfermo nervioso"** (o neuropata) traducido a varios idiomas y es estudiado por los especialistas psiquiatras, psicólogos y psicoanalistas del mundo científico. Entre ellos Freud y Lacan, quienes sentaron los mecanismos psicopatológicos del funcionamiento de la Paranoia.

Es llamativo y propio de estos paranoicos el dejar sus ideas delirantes por escrito, plasmando así sus revelaciones, intuiciones desarrollos intelectuales para ser leídos por los otros como sus enseñanzas trascendentales.

**consideraciones finales**

A lo largo de este artículo se puso de manifiesto las diferencias de la criminalidad entre el pasaje al acto en la psicopatía y las psicosis paranoicas, se hizo referencia al concepto de estado peligroso y peligrosidad, y se argumentó sobre la hipótesis de la existencia de la impronta criminal intrapsíquica compatible con la personalidad de base capturada desde las técnicas proyectivas a través de la ilustración de un caso de homicidio ya juzgado por la Justicia Penal del Partido de San Isidro, juicio donde la suscripta actuó en calidad de experta asesora de la parte defensora del imputado.

#### **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:**

. Revista ALCMEON, Año XIV, vol 11, N°1, octubre de 2003, Artículo: "Confiabilidad de la Hare Psychopathy Checklist - Revised en población psiquiátrico forense argentina"

"Criminologie et psychiatrie" extractado de "Psychiatrie [37-906-A-10] (2002)", de L'Encyclopédie Médico-Chirurgical – EMC - 2002 Éditions Scientifiques et Médicales Elsevier Masson SAS

Otto Kernberg "La agresión en las perversiones y en los desórdenes de la personalidad" Ed. Paidós, Buenos Aires, 1994, págs. 127-131

Dr. Mariano N. Castex en <http://www.forensesargentina.com/noticias.htm>, del link del Caso Conzi "**>> Ver Documento Indagatoria <<**"

---

Conferencia del Congreso Crimen y Emoción llevado a cabo los días 23 y 24 de mayo de 2009, en Bogotá, Colombia, y recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj272.html>, visualizado el día 12 de julio de 2009.